

Quito, agosto - 04 - 2002

Señor
SUPER INTENDENTE DE CIAS
Presente.

De mis consideraciones:

Muy cordial y comedidamente cumpla con presentar a usted el Informe de Actividades de la Cia Limitada de Seguridad Privada SEGPROSER por el periodo correspondiente al año 2001.

- 1- En realidad señor Super Intendente el año 2001 que cronológicamente marca el inicio del siglo 21, no ha traído ni ha constituido ninguna alternativa propicia para impulsar el desarrollo de las actividades de la Cia SEGPROSER y menos aun para lograr una reactivación económica que aliente y estimule el trabajo con el incentivo razonable y justo de una rentabilidad a tono con el esfuerzo, la dedicación y la inmensa responsabilidad que representa esta actividad.*
- 2- La incontenible migración de ciudadanos ecuatorianos al extranjero, en busca de trabajo y perspectivas mas prosperas y alentadoras para la vida, se esta sintiendo cada dia de manera mas aguda, mas critica y mas preocupante, pues la mayor parte de la juventud que emigra, son ciudadanos cuyo estatus social, educativo y económico es justamente el de los jóvenes cuyo perfil es el propicio para trabajar como guardia de seguridad.*
- 3- De manera permanente los resultados de un anuncio periodístico solicitando trabajadores, son definitivamente nulos, negativos y sin objeto. Dos o*

tres días de publicaciones, dan como resultado la presentación de 2 o 3 jóvenes con perfiles terriblemente negativos e inadecuados para desempeñar cualesquier trabajo; menos aun como guardia de seguridad, que lógicamente es de suponer, requiere de ciertas condiciones y hasta cualidades especiales.

- 4- Esta tremenda limitación ha puesto, no solamente a mi Cia, si no en general creo que a todas, frente a la crítica alternativa de aventurar peligrosamente tomando personal que ha sido despedido de otras Cias, justamente por mala conducta y malos antecedentes, particular que de ninguna manera podemos llegar a comprobar o conocer previamente, porque la comunicación y la colaboración que debería practicarse entre las Cias de seguridad para evitar caer en trampas tan peligrosas, no existe, no se acostumbra, no se estila y mas bien se practican cuidadosos procedimientos negativos que hacen mas refinada la competencia mal intencionada y desleal.*
- 5- Señor Super Intendente la posibilidad de seleccionar, reclutar personal, recurso fundamental y neurálgico para el funcionamiento y actividades de una Cia de seguridad ha sido imposible de llevarlo a cabo cumpliendo con las normas requeridas. Serias y críticas limitaciones en esta necesidad, han traído como consecuencia peligrosas amenazas y naturalmente una significativa perdida de la confiabilidad que debe tener el servicio de seguridad.*
- 6- Otro serio y mortificante problema en el normal desenvolvimiento de las actividades de las Cias de Seguridad, es la dependencia a múltiples organismos de control establecidos por la ley. Una Empresa de Seguridad, depende del Ministerio de Defensa y particularmente del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, del Ministerio de Gobierno y particularmente de la Policía Nacional, de múltiples repartos creados tanto por el Ejército y la Policía para controlar el funcionamiento de las Cias de Seguridad. a cada uno de ellos hay que remitir informes, reportes, listados de personal con copia de*

cedula de identidad, cedula militar, certificado medico, listado de armamento con sus características y condiciones, listado de contratos vigentes y terminados etc.etc.

No hay una clara definición del rol que deben cumplir cada una de estas organizaciones y como consecuencia, se aprecia mortificadamente una duplicación, una repetición en las obligaciones de las compañías, y en la elaboración y remisión de documentos.

7- Un cambio en las estructuras de los organismos de control y una idónea asignación de funciones a cada una de ellas, seguramente daría como resultado un mejor y bien llevado control de las actividades de las Cias de Seguridad, una razonable oportunidad para que los representantes legales de las mismas puedan exponer, explicar, aclarar, justificar etc.etc., ciertas limitaciones que en la actualidad se resuelven con actitudes y decisiones unilaterales, que dejan entrever la falta de coordinación y hasta los negativos resultados de una resolución precipitada, este es el caso de los decomisos de armas en los puestos de seguridad realizados por agentes de la policía a veces y otras por miembros del ejercito al no presentarse el permiso respectivo, pero sin dar la oportunidad de una explicación justificada en la mayoría de los casos, que desconocen los superiores.

8- El impacto no superado hasta el momento de la dolarización, es otro factor de significativa incidencia negativa en la actividad y desenvolvimiento de las Cias de Seguridad.

Pese a los incrementos en el salario de los trabajadores dispuesto por el Gobierno Nacional, estos cada día reclaman más, cada día están más necesitados y cada día están más inconformes. Tienen toda la razón y nadie puede soslayar siquiera que 180 o 200 dólares mensuales no son suficientes para llenar las mas elementales y básicas necesidades de una familia y peor aun para satisfacer limitadamente los requerimientos para llevar una

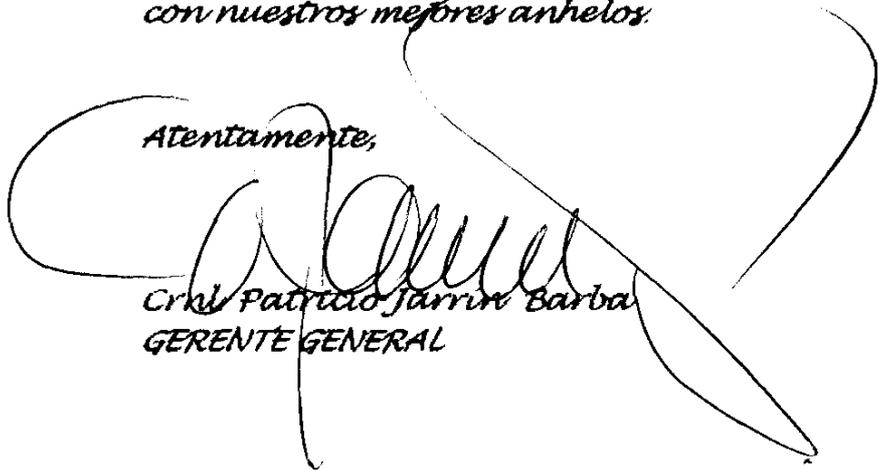
vida de dignidad. Este particular, no es ni lejanamente tomado en cuenta y menos considerado por quienes requieren el servicio de seguridad, con presupuestos sumamente bajos y frecuentemente protestados, comentados negativamente y con grandes dificultades para recaudarse.

- 9- La seguridad, pese a la incontenible y cada vez más aguda, y riesgosa actividad delincriminal es tomada en cuenta por la sociedad en el último orden, con la más evidente mala gana y hasta con claras manifestaciones de disgusto e inconformidad. " Nada ha pasado aquí hasta la fecha" dicen " entonces para que gastamos en seguridad " Con este mismo argumento, las cotizaciones son duramente discutidas y regateadas, haciéndose imposible lograr cifras que honestamente justifiquen el trabajo y la responsabilidad.
- 10- Una cotización razonable para un puesto de seguridad de 24 horas ininterrumpidas, con 2 guardias, 1 en el día y otro en la noche, debidamente uniformados y equipados con el arma, radio transmisor y mas accesorios apropiados para la actividad, no puede ser menos de 700.00 dólares mensuales. Pero quienes pueden pagar esta cotización, no son sino empresas con reconocido prestigio comercial y probada solvencia económica. La ciudadanía común y corriente que decide tener servicio privado de seguridad en multifamiliares, edificios de propiedad horizontal, residencias, locales comerciales, sectores de calles de la ciudad, etc. etc. Se comprometen con cotizaciones no mayores de 450.00 a 500.00 dólares mensuales, con las que trabajamos sujetos a una estrecha rentabilidad.

Estas poco alagadoras circunstancias que cada día vemos y comprobamos que siguen agudizándose sin que hayan síntomas de recuperación, están provocando una significativa desmotivación en el trabajo, de manera especial en las Cias legalmente estructuradas y honestamente responsables. Ojalá señor Super Intendente, la inteligente y capacitada intervención de la entidad que usted dignamente

preside y las demás que de una u otra forma están involucradas en el problema, intervengan con su autoridad y den las mejores soluciones en beneficio de quienes a mas de colaborar honradamente creamos puestos de trabajo y servicios a la sociedad con nuestros mejores anhelos.

Atentamente,



Crnl. Patricia Jarrin Barba
GERENTE GENERAL
